

adoptó, entre otros, el Acuerdo de ceder gratuitamente una parcela de suelo urbano, en el Paraje denominado Cerca Zamora, hoy Prolongación Poeta Daniel Florido, con una extensión superficial de 2.500 m<sup>2</sup>, procedente de otra finca mayor, por segregación, con la calificación jurídica de Bien Patrimonial, a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para obras de ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria de esta población.

Expediente que se expone al público por un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que puedan ser examinados por cuantas personas estén interesadas por el mismo, y asimismo formular las alegaciones, reclamaciones u observaciones que consideren a su derecho, haciendo constar expresamente que de no presentar las mismas el Acuerdo se considerará definitivo. Lo que se hace público en cumplimiento del art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Santa Olalla del Cala, 9 de enero de 1995.- El Alcalde, Juan Angel Fernández Batanero.

#### AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE (CORDOBA)

*EDICTO. (PP. 125/95).*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de enero de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector Industrial PP-51, cuyo promotor es Cerro de la Virgen, S.L., y redactado por el arquitecto D. Miguel Castro Castro.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días para que pueda ser examinado el expediente, y presentar las alegaciones que procedan, a tenor de lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El plazo comenzará a contar a partir de la publicación de este edicto en el BOJA.

Las alegaciones, si las hubiere, se presentarán en el Ayuntamiento en horario de oficina, y dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Bujalance, 19 de enero de 1995.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

*EDICTO. (PP. 130/95).*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero actual, el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle del «Sector Piscinas Coria», promovido por D. Joaquín Gutiérrez Pérez, en representación de «Gutiérrez Pérez Hnos. Comunidad de Bienes», visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el número 3870/94 N.1, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coria del Río, 23 de enero de 1995.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

*EDICTO. (PP. 153/95).*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero actual, el Proyecto de Urbanización (con estudio de seguridad) y Parcelación del Plan Parcial núm. 5 Industrial «La Estrella». 2.º Fase, promovido por D. Antonio López Romero, visado por el Colegio de Arquitectos con el número 3900/93 N.3, se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coria del Río, 23 de enero de 1995.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

#### I.F.P. «LA FUENSANTA»

*ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 3750/94).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional de 1.º Grado, rama Sanitaria, especialidad Auxiliar de Clínica, de D.º Rosario Angela Jiménez Sánchez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de I.F.P. «La Fuensanta».

Córdoba, 21 de diciembre de 1994.- El Director.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63